

**Informe final de evaluación
del seguimiento de la
implantación de títulos
oficiales**

2015

**GRADO EN ESTUDIOS
HISPANO ALEMANES**

Facultad de Filología

Universidad Complutense de Madrid

INFORMACIÓN PÚBLICA**Valoración Final**

Uno de los compromisos esenciales que las universidades adquieren en el momento de la implantación de un título oficial es garantizar la publicidad de aquella información que se considera esencial para el conocimiento y toma de decisiones de los estudiantes y de la sociedad en general. Dicha información deberá ser pública, estará actualizada, será objetiva y al menos deberá contener las características más relevantes de la memoria de verificación del título, así como el despliegue operativo del plan de estudios en cada curso.

El presente informe de evaluación de seguimiento de la implantación del Grado en Estudios Hispano Alemanes (Universidad Complutense de Madrid) ha sido realizado a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

En el epígrafe detallado de evaluación se hace constar la totalidad de prácticas adecuadas, adecuadas con recomendación y prácticas inadecuadas que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar al título a la mejora continua. Finalmente, esta Comisión recomienda al título para dar cumplimiento pleno al referente de evaluación, hacer públicas las medidas de mejora que hayan sido adoptadas y que son la evidencia de un correcto funcionamiento de los mecanismos internos de control de calidad, así como ofrecer información actualizada sobre resultados obtenidos para alcanzar plenamente una rendición de cuentas ante sus grupos de interés.

Descripción del título

Los siguientes elementos se consideran ADECUADOS:

- Denominación del título
- Centro, Departamento o Instituto responsable -
- Centros en los que se imparte el título
- Curso académico en el que se implantó
- N° mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo
- Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia)
- N° total créditos ECTS
- Normas de permanencia
- Idiomas en los que se imparte

Competencias

ADECUADO

Acceso y admisión

Los siguientes elementos se consideran ADECUADOS:

- Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso
- Vías y requisitos de acceso (GRADOS)
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas
- Pruebas de acceso especiales, en su caso
- Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso
- Periodo y requisitos para formalizar la matrícula
- Plazos de preinscripción
- Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados
- Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores (sólo en el caso de que el título provenga de la transformación a la nueva legislación de otro título.)
- Cursos de adaptación (plan curricular y condiciones de acceso)

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos - Esta información no está disponible en la página del título

Planificación de las enseñanzas

Los siguientes elementos se consideran ADECUADOS:

- Plan de estudios
- Calendario de implantación del título
- Breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias
- Tipo de asignatura
- N° de créditos
- Programa
- Metodología de aprendizaje
- Criterios de evaluación
- Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y n° de créditos de las asignaturas

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes - No se contemplan los convenios de intercambio firmados por la Universidad para esta titulación.
- Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...) - No se encuentra en la información pública las instituciones con las que la Universidad tiene firmados convenios de prácticas externas.
- Objetivos de aprendizaje - No están especificados los resultados de aprendizaje en todas las Guías Docentes

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Guías docentes de las asignaturas - Debe ofrecerse la información completa de todas las guías docentes, incluidas las que se cursan en la Universidad alemana o, al menos,

incluir el enlace al lugar donde se pueda obtener esa información.

- Idioma - El idioma no aparece especificado en las Guías Docentes.

Personal Académico

ADECUADO

Medios materiales a disposición del Título

ADECUADO

S.I.G.C.

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Breve descripción de la organización, composición y funciones del SICG (título o centro) Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones
- Información sobre la inserción laboral de los graduados

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SICG - Se recomienda incluir información sobre las mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SGIC.

AUTOINFORME

Valoración Final

La adaptación de los títulos universitarios oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior supuso un cambio en la estructura y en el modelo de enseñanza – aprendizaje y además implicó la necesidad de que se adoptasen controles internos y externos de calidad en el título. Estos controles siguen directrices europeas recogidas en el documento Criterios y Estándares Europeos (European Standards and Guidelines). Estos criterios fueron incorporados a la normativa universitaria nacional, estableciendo la obligatoriedad para las universidades de realizar controles internos de calidad así como de someterse a controles externos de los órganos de evaluación que las comunidades autónomas estableciesen a estos efectos. Las principios generales de actuación de las agencias de calidad en esta materia quedaron establecidos mediante un protocolo marco que es el que la Fundación aplica para llevar a cabo el proceso de seguimiento de la implantación de los títulos de las universidades madrileñas.

La finalidad de los sistemas internos de garantía de calidad (SIGC) diseñados por las universidades no es otra que garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos del título basándose en el análisis periódico de datos objetivos y fiables al objeto de evitar posibles desviaciones en la consecución del perfil del egresado comprometido inicialmente. El seguimiento externo realizado por la Fundación tiene como objetivo esencial colaborar con las universidades en la detección de esas posibles desviaciones durante el periodo de implantación y orientar en la adopción de posibles medidas preventivas.

La información objeto de este autoinforme se basa en el análisis de los puntos que han sido definidos como esenciales para la constatación de que el título orienta sus actuaciones adecuadamente.

Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad

RELACIÓN NOMINAL DE LOS RESPONSABLES DEL SIGC Y COLECTIVO AL QUE REPRESENTAN - ADECUADO CON RECOMENDACIONES. Debe explicarse la desviación con respecto a la información ofrecida en la página web sobre la composición de esta comisión.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES - ADECUADO CON RECOMENDACIONES. Se recomienda especificar cuál es el mecanismo arbitrado para la toma de decisiones dentro de las Comisiones.

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES Y ACCIONES EMPRENDIDAS - ADECUADO CON RECOMENDACIONES. De la información aportada no se desprende cuáles han sido las acciones emprendidas para la mejora del título. Se recomienda detallar esta información.

Indicadores de Resultado

ADECUADO

Sistemas para la mejora de la Calidad del Título

COORDINACIÓN DOCENTE - Adecuado

CALIDAD DE LA DOCENCIA - La calidad de la docencia va más allá de los resultados obtenidos por una muestra poco representativa del profesorado del título en el programa DOCENTIA. Se recomienda tener en cuenta otros indicadores (el reparto del profesorado por categorías, el número de tramos de investigación y de docencia reconocidos etc.), y especialmente los resultados de las encuestas de satisfacción no vinculados al programa mencionado.

PRÁCTICAS EXTERNAS - Adecuado

PROGRAMAS DE MOVILIDAD - Adecuado

SATISFACCIÓN DE COLECTIVOS - La comisión realiza las siguientes recomendaciones: 1) explicar cuáles son los mecanismos previstos para recabar información sobre la satisfacción de los distintos colectivos y su periodicidad; 2) ofrecer datos de cobertura sobre las acciones realizadas; 3) hacer una reflexión más profunda sobre los resultados obtenidos y señalar posibles mejoras para los aspectos 2) y 3).

INSERCIÓN LABORAL - Adecuado

SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES - La comisión realiza las siguientes recomendaciones: ofrecer una tipología de reclamaciones/quejas/sugerencias recibidas, detallar el tratamiento que se les ha dado y posibles acciones de mejora emanadas de ellas, así como presentar una reflexión sobre las mismas.

Recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento

ADECUADO

Modificaciones del Plan de Estudios

ADECUADO

Fortalezas

ADECUADO

Puntos Débiles

ADECUADO